



PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE SAFE-HARBOR-IRA®

¿Por qué fue transferido el saldo de mi plan a una cuenta de *Safe-Harbor IRA*®?

El Departamento de Trabajo publicó un reglamento que proporciona un medio para que los patrocinadores del plan de jubilación eliminen pequeñas cuentas de saldo de los ex-empleados del plan de su empresa mediante la creación de una cuenta IRA en nombre del ex-empleado. Estas reglas permiten a los patrocinadores ahorrar tiempo, dinero y recursos de personal necesario para mantener estos saldos, manteniendo a la vez un fondo de jubilación protegido de impuestos para estos empleados. Dichas transferencias se denominan “rollovers automáticos”.

¿Qué es una *Safe-Harbor IRA*®?

Safe-Harbor IRA® es un programa IRA de Transferencia automática desarrollado por Centier Bank exclusivamente para participantes del plan ausentes o que no responden. Su ex-empleador ha designado a Centier como fideicomisario de su transferencia automática. Como resultado de esta acción, usted puede dejar su saldo creado en una *Safe-Harbor IRA*®, que continuará acumulando sus ahorros de jubilación, o elegir otra opción.

¿Qué opciones tengo?

- Usted puede decidir dejar sus fondos con Centier y, si es elegible, continuar ahorrando para su jubilación haciendo contribuciones regulares a su cuenta *Safe-Harbor IRA*®. Por favor refiérase a la pregunta sobre “inversiones de mi cuenta” para ver sus elecciones de inversión.
- Si tiene un nuevo empleador que ofrece un plan de jubilación (reparto de beneficios, 401(k) u otro tipo de plan), usted podría transferir sus fondos a ese plan. Póngase en contacto con el administrador del

plan del empleador o el departamento de recursos humanos para obtener instrucciones.

- Usted puede elegir transferir su cuenta a otro proveedor de IRA. Por favor comuníquese con su proveedor de IRA para obtener un formulario de transferencia.
- Usted puede ser elegible para recibir una distribución de su cuenta IRA. Por favor, recuerde que cualquier retiro está sujeto a impuestos.
- Si usted desea que sus fondos le sean enviados, vaya a www.safe-ira.com para llenar una Petición de Distribución y envíenosla por correo o fax. El número de fax es 219-924-1757. Si no tiene acceso a la Internet, llame al 1-219-924-1647, y pida que le envíen un formulario por correo. El no completar cualquier documentación requerida puede retrasar o prevenir la distribución o transferencia de estos fondos.

NOTA: Ninguna de estas opciones está disponible para usted a menos que regrese su Acuerdo de Adopción firmado, W-9, y una copia de su tarjeta de identificación con fotografía.

¿Quién es el Banco Centier?

El Banco Centier ha sido reconocido como el Mejor Banco de Negocios en nuestra área de servicios ofreciendo lo último en soluciones bancarias para el Manejo de Bienes y para los Negocios. Además de satisfacer a nuestros clientes, Centier ha sido reconocido consistentemente por grupos estatales y nacionales, publicaciones de negocios, y otras organizaciones cívicas. Centier continúa recibiendo honores y premios por excelencia en una variedad de áreas, incluyendo involucramiento comunitario, políticas favorables para las familias, préstamos, mercadotecnia y servicios comerciales.

¿Cómo puedo invertir mis fondos?

El Departamento de Regulaciones Laborales requiere que todos los fondos depositados en una cuenta IRA de transferencia automática sean invertidos en una inversión competente. Esta inversión se define como un producto de inversión calculado para preservar el capital y proveer una tasa de rentabilidad razonable que sea coherente con la liquidez. Asimismo, deberá ser ofrecida por un banco, una asociación de ahorro, cooperativa de crédito, compañía de seguros o una empresa de inversión regulada. Por favor, consulte nuestro sitio para revisar la opción actual de inversión y el tipo de interés aplicable. Puede dejar sus fondos invertidos en la opción inicial establecida para su cuenta o dirigirlos para ser invertidos. Si el saldo de su cuenta es por lo menos de \$5,000, usted puede seleccionar un fondo mutuo para la asignación de activos de su cuenta. Por favor póngase en contacto con nosotros para discutir esta opción con más detalle.

¿Son seguros mis fondos?

- Los fondos invertidos en productos de depósitos bancarios de Centier están protegidos por el seguro de la FDIC. Otras inversiones tales como fondos mutuos y acciones individuales/bonos no están asegurados por la FDIC o ninguna otra agencia del Gobierno Federal, no tienen garantía bancaria y pueden perder valor.
- Como cualquier cuenta IRA, su *Safe-Harbor IRA*® puede o no estar sujeta a reclamaciones de acreedores. Usted debe consultar a un abogado para obtener asesoramiento específico en esta área.

¿Qué cuotas se cobran a mi cuenta?

El cargo a su cuenta es una cuota de establecimiento y una cuota anual mientras su cuenta permanezca con Centier. Generalmente, estas cuotas son de \$50 por cada una, de establecimiento y cuota anual. No hay cuotas por transferencia, distribución o terminación en este momento. Usted puede encontrar detalles sobre los honorarios en la página 4 de la Declaración. Algunos patrocinadores del plan pueden haber concertado descuentos de tarifas sobre los saldos transferidos a una cuenta IRA de Safe-Harbor. Su ex-empleador le habrá

notificado por escrito antes de la transferencia del saldo de su plan sobre la cuota que se cargará a su cuenta.

¿Qué pasa si quiero mi dinero?

Consulte las respuestas a la “pregunta sobre opciones”.

¿Quién es el beneficiario en mi cuenta?

El Departamento de regulaciones laborales que crea cuentas de transferencias automáticas indica que cualquier designación de beneficiario previa que usted haya establecido para el plan de jubilación de su ex-empleador es cancelada una vez que se hayan transferido los fondos. Por lo tanto, usted deberá establecer una nueva designación de beneficiario para su *Safe-Harbor IRA*®. Usted puede hacer esto completando debidamente y regresando el formulario de Designación de Beneficiario localizado en nuestra página de Internet. Si usted no indica un nuevo beneficiario para su *Safe-Harbor IRA*®, el lenguaje por defecto en el Acuerdo de Adopción prevalecerá.

¿Por qué piden información personal en estos formularios?

La *Safe-Harbor IRA*® ha sido creada para usted por su ex-empleador. Ahora, de acuerdo al Departamento de regulaciones laborales, usted deberá “presentarse” a sí mismo para reclamar (aseverar) la propiedad y el control de la cuenta. El aseverar propiedad de su *Safe-Harbor IRA*® es como abrir cualquier cuenta en una institución financiera. El “presentarse” a sí mismo significa completar, firmar y regresar el Acuerdo de Adopción y proveer la información debida para cumplir con la Ley USA PATRIOT – desde nuestro sitio web. La devolución de estos formularios, fechados y firmados, junto con una copia de su tarjeta de identificación con foto es un requisito absoluto para invertir, retirar o controlar su *Safe-Harbor IRA*®. Apreciamos y agradecemos su cooperación plena e inmediata.

¿Cómo puedo comunicarme con Centier Bank?

Le invitamos a que nos llame al 219-924-1647 o nos envíe un correo electrónico a SafeIRA@Centier.com